

PEI

Plan
Estratégico
Institucional

2024-2028

**Personería Distrital
de Cartagena de Indias**



UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, Colombia
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	Personería Distrital de Cartagena de Indias
TIPO DE ENTE PÚBLICO	Órgano de Control
DIRECCIÓN ACTUAL	Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264
TELÉFONO	3114015759
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	info@personeriacartagena.gov.co
SEDES ALTERNAS	Fiscalía general Sede Crespo
HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

DIRECTIVAS

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital

JANNY AGUAS RODRÍGUEZ
Personera Auxiliar

IVÁN GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo

PATRICIA ARANZA PERALTA
Jefe de Oficina de Control
Interno

ÁLVARO PALOMINO GELES
Jefe Oficina Jurídica

Contenido

04

Presentación

05

Funciones especiales
de la Personería

08

Plataforma
organizacional y procesos

10

Objetivo general

11

Valores institucionales

12

Análisis DOFA

13

Marco estratégico



Presentación

La Personería Distrital de Cartagena, ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas; atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo, velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

Como Personera Distrital de Cartagena para la vigencia 2024-2028, estoy comprometida a trabajar con todos nuestros grupos de interés (Entes de control, Administración Distrital, Servidores Públicos y Contratistas de la Personería de Cartagena, proveedores, y comunidad en general) a realizar acciones para promover y vigilar la garantía de los derechos humanos de los Cartageneros.

Ampliar nuestra cobertura, trabajando desde el territorio y así llegar a cada rincón de la ciudad, desconcentrando los servicios que presta la Personería Distrital mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables. Bajo estos parámetros se presenta el Plan Estratégico Institucional 2024-2028:

“Por la Garantía de tus Derechos”

ELIANA SIMANCAS TINOCO.
Personera Distrital

COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

- Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales.
- Defender los derechos o intereses colectivos adelantando las acciones populares que para su protección se requieran.

COMO VEEDOR DEL TESORO

- Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la contratación administrativa establecidos en la ley tales como: transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual y selección objetiva.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos del control interno establecidos en la ley, tales como: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

- Realizar las visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportunas en todas las dependencias de la administración municipal para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.
- Evaluar permanentemente la ejecución de las obras públicas que se adelanta en el respectivo municipio.
- Exigir informes sobre su gestión a los servidores públicos municipales y a cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.
- Coordinar la conformación democrática a solicitud de personas interesadas o designar de oficio comisiones de veeduría ciudadana que velen por el uso adecuado de los recursos públicos que se gasten o inviertan en la respectiva jurisdicción.



1. Funciones especiales de la Personería

COMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Solicitar cuando lo considere necesario a la Contraloría General de la Nación o de la Contraloría Departamental, la intervención de las cuentas de la respectiva entidad territorial.
- Tomar las medidas necesarias, de oficio o a petición de un número plural de personas, o de veedurías ciudadanas, para evitar la utilización indebida de recursos públicos con fines proselitistas.
- Promover y certificar la publicación de los acuerdos del respectivo concejo municipal, de acuerdo con la ley.
- Procurar la celebración de los cabildos abiertos reglamentados por la ley. En ellos presentará los informes sobre el ejercicio de sus atribuciones como veedor del Tesoro Público.
- Divulgar la Constitución, la ley y en coordinación con otras autoridades adelantar programas de educación y concientización sobre los derechos humanos y los deberes fundamentales del hombre.
- Recibir y tramitar quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles, políticos y las garantías sociales.
- Solicitar de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre los hechos que se relacionen con la violación de los derechos humanos.
- Velar por los derechos humanos de las personas recluidas en los establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios, ancianatos, orfanatos y similares.



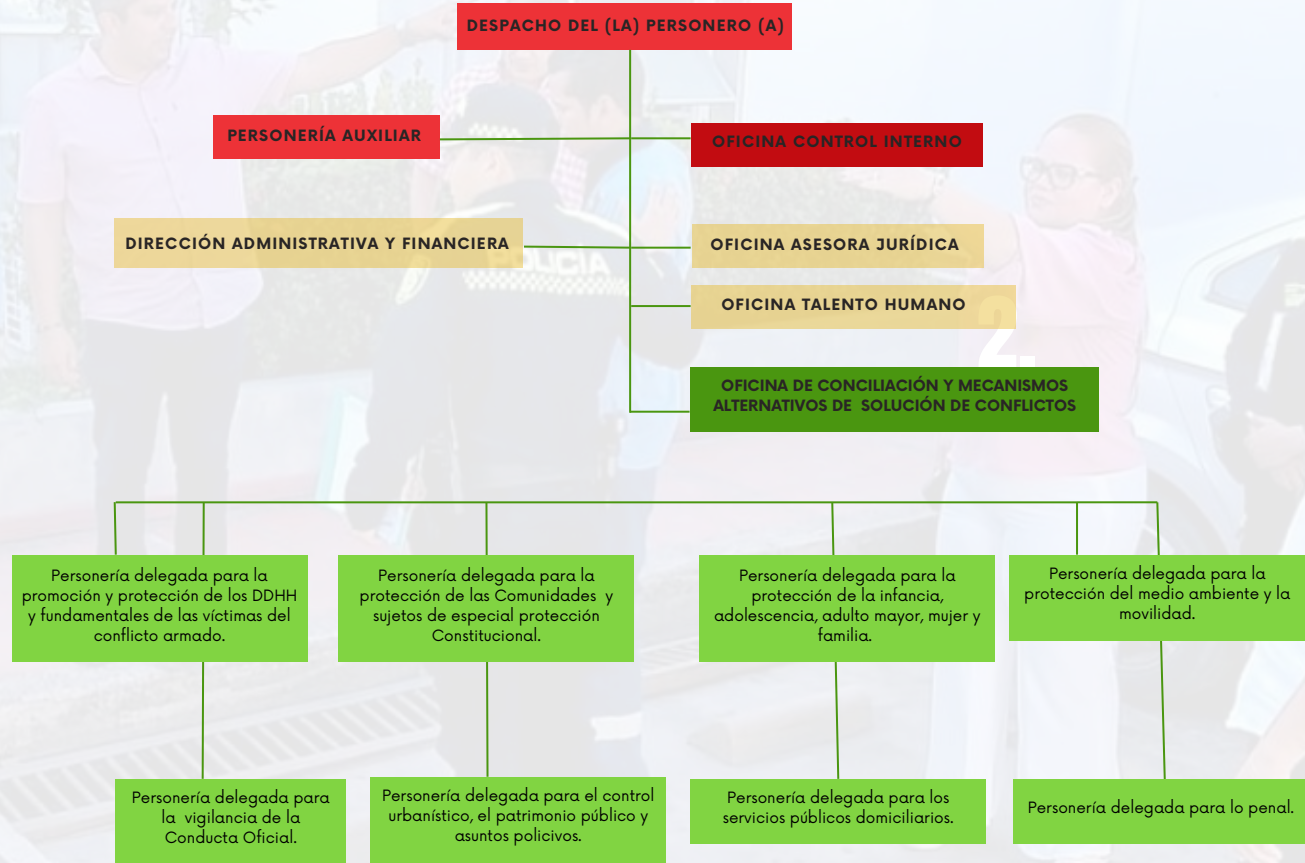
1. Funciones especiales de la Personería

- Presentar proyectos de acuerdo sobre asuntos de su competencia.
- Exigir a los Servidores Municipales la información que requiera para el ejercicio de sus funciones.
- Solicitar la suspensión de los Servidores Municipales investigados en caso de faltas graves o cuando la permanencia del funcionario en el cargo pueda entorpecer la investigación, según la Ley 734 de 2002 y sus reglamentarios.
- Ordenar directamente el gasto y el pago contra el presupuesto de la Personería, suscribir los contratos necesarios para la adquisición y el suministro de bienes y servicios para el funcionamiento y servicio de la entidad y en general administrar los bienes adscritos a esta.
- Aplicar los sistemas y procedimientos relacionados con el funcionamiento de la carrera administrativa en forma independiente de otros organismos del nivel municipal y desarrollar las disposiciones legales sobre la materia.
- Suscribir y/o celebrar contratos o convenios para el normal funcionamiento de la entidad de conformidad con la Ley 80 y sus reglamentarios.



1.
**Funciones
especiales de la
Personería**

2. Plataforma organizacional y procesos



PROCESOS ESTRATÉGICOS

Gestión de direccionamiento y planeación estratégica

Gestión de las comunicaciones

Gestión de atención y servicio al ciudadano

Gestión TIC

Gestión de la vigilancia a la conducta oficial

Gestión de la conciliación

Gestión de asuntos policivos

Gestión para la promoción y protección de los DDHH y víctimas del conflicto armado

Gestión para la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia

Gestión para la educación, recreación y deporte

Gestión de asuntos de los servicios públicos

Gestión del medio ambiente y la movilidad

Gestión de asuntos penales

Gestión para el control urbanístico y patrimonio público

Gestión para asuntos de la comunidad y sujetos de especial protección

Gestión para la protección del derecho fundamental de la salud

PROCESOS DE APOYO

Gestión administrativa

Gestión del talento humano

Gestión presupuestal y financiera

Gestión de contratación

Gestión jurídica

Gestión documental



NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS



SATISFACCIÓN DE EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS

2. Plataforma organizacional y procesos



3. Objetivo general

El Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias busca orientar estratégicamente las acciones de la entidad para alcanzar los objetivos y metas del marco estratégico en el cuatrienio; materializado en indicadores y en la articulación de la planeación con la ejecución de los recursos. Este documento enmarca el quehacer misional y estratégico en respuesta a la visión de consolidar a la personería distrital de Cartagena como un referente nacional e internacional en la promoción y defensa de los derechos humanos.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



HUMILDAD

Reconozco que es necesario trabajar en equipo, las capacidades y fortalezas de los demás son relevantes e importantes para cumplir las metas de la Entidad. Acepto mis habilidades y mis debilidades, reconociendo mis límites y pido ayuda si es necesario.



COMPAÑERISMO

El compañerismo es el vínculo que se establece a partir de las relaciones afectivas entre personas; un valor imprescindible para el desarrollo personal de grandes y pequeños. Ser buen compañero implica colaboración, respeto, comprensión, apoyo y ayuda a los demás sin pretender recibir nada a cambio.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



TOLERANCIA

Trata a los demás como querrías que te trataran a ti.

4. Valores institucionales

FORTALEZAS

- Calidad para atención a los ciudadanos y trato personalizado.
- Actuación institucional bajo principios de sistemas de gestión.
- Fortalecimiento del centro de conciliación de la Personería Distrital.
- Planes, programas, proyectos y capacitaciones que coadyugan a mejorar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos.
- Fortalecimiento del proceso de vigilancia de la conducta oficial.
- Personería en línea para que la comunidad solicite los servicios de nuestra entidad.

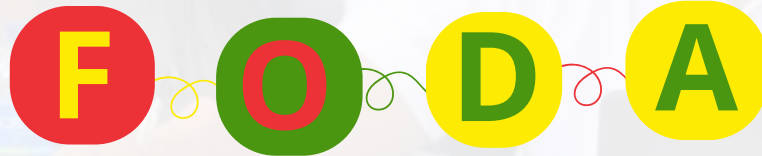
OPORTUNIDADES

- Alianzas estratégicas para la capacitación interna.
- Mayor participación de la planeación por parte de la entidad para la comunidad.
- Legislación vigente, aumento de los requisitos de Ley.
- Mejoramiento plataforma virtual.
- Fortalecimiento institucional por propuesta del orden nacional.



5.

Análisis FODA



DEBILIDADES

- Recursos humanos insuficientes para atender toda la demanda.
- Las condiciones de los espacios físicos para la atención al público son limitados.
- Alta rotación del personal.
- Falta de tecnología apropiada para atender a la comunidad aplicando las TIC.
- Falta de prácticas de seguridad que ponen en riesgo de salud a quienes atienden poblaciones vulnerables, enfermos y personas agresivas.

AMENAZAS

- Asignación del presupuesto muy ajustado y con el que no se pueda planificar un desarrollo competitivo en la entidad.
- Recursos humanos, perfiles no relacionados con el cargo, cambios de recursos constantes y contratación por periodos cortos.
- Perdida de la información por cambio de administración y personal.
- Acciones legales contra la entidad

Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

Para la construcción de éste componente se tomó como referente los insumos de entrada (Resultados de los Grupo Focales, los Resultados de la encuesta a funcionarios públicos, informe de auditoría 2023, Informes FURAG, matriz FODA, generando la construcción de las líneas estratégicas a implementar por la entidad durante los siguientes próximos cuatro años.

6- Marco estratégico

MISIÓN

La Personería de Cartagena ejerciendo como Ministerio Público, promueve y vigila la garantía de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

VISIÓN

En el 2028 seremos reconocidos nacionalmente como Personería líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante una gestión transparente, eficiente y referente en la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, donde se garantice el respeto a los derechos de todos los ciudadanos de Cartagena de indias y se promueva el bienestar integral de las comunidades más vulnerables.



Protección y defensa de los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía



Por la defensa y promoción de los DDHH



Fortalecimiento y mejora continua de la gestión institucional



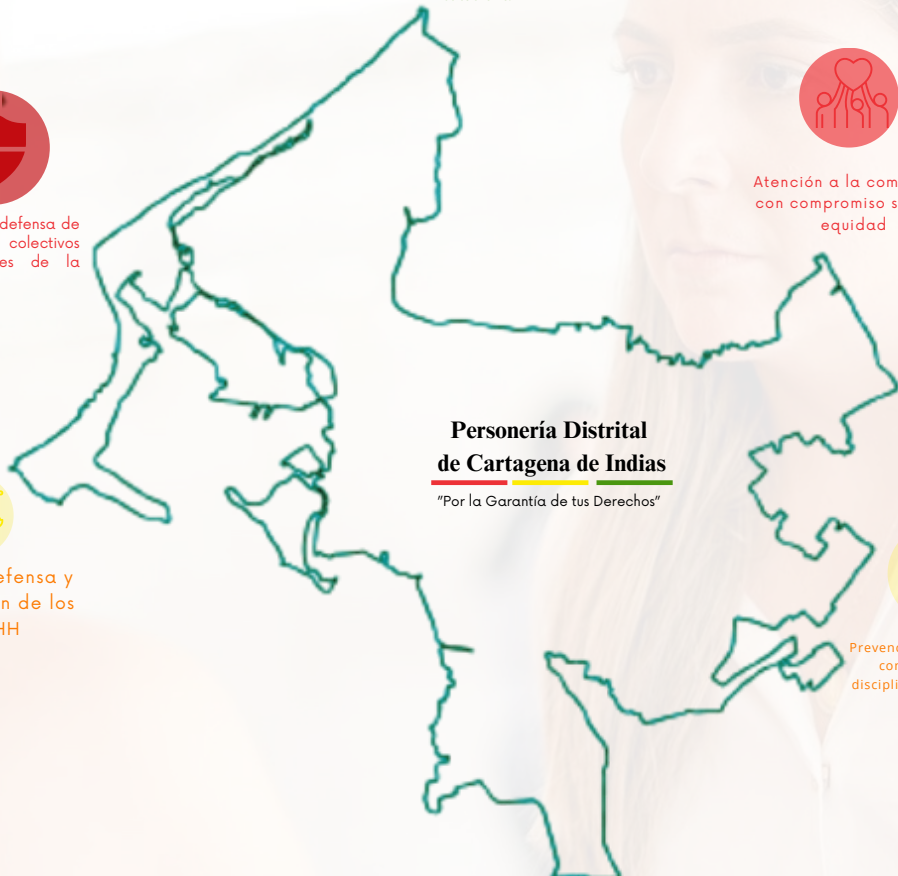
Atención a la comunidad con compromiso social y equidad



Prevención y vigilancia a la conducta oficial y disciplinaria en la gestión pública



Prevención e intervención oportuna ante los desafíos sociales, garantizando los derechos de todos



Personería Distrital de Cartagena de Indias

"Por la Garantía de tus Derechos"

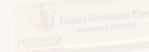









Tabla 1. Líneas estratégicas institucionales

 <p>Línea estratégica 1: Fortalecimiento y mejora continua de la gestión institucional</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>
 <p>Línea estratégica 2: Atención a la comunidad con compromiso social y equidad</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>
 <p>Línea estratégica 3: Por la defensa y promoción de los DDHH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>
 <p>Línea estratégica 4: Prevención e intervención oportuna ante los desafíos sociales, garantizando los derechos de todos</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>
 <p>Línea estratégica 5: Prevención y vigilancia a la conducta oficial y disciplinaria en la gestión pública</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>
 <p>Línea estratégica 6: Protección y defensa de los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>



**Línea estratégica 1:
Fortalecimiento y mejora
continua de la gestión
institucional**

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
"Por la garantía de tus derechos"2024 -2028	Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico "Por la Garantía de Tus Derechos" 2024 - 2028, realizando análisis exhaustivos e implementando las acciones correctivas ante las posibles desviaciones que puedan surgir.
Click Derecho: Acceso para Todos	Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.
TecnoGestión: Transformando Servicios	Plataforma Ciudadana 360°: Implementar una plataforma digital interactiva que permita a los ciudadanos de Cartagena acceder de manera fácil y rápida a los servicios de la Personería.
Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena.
Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión!	Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.
¡Equipo 10/10!: Por un Talento Comprometido	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.
Archivo al Día: ¡Info a un Clic!	Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.

	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
 <p data-bbox="105 615 350 716">Línea estratégica 2: Atención a la comunidad con compromiso social y equidad</p>	¡Paz Cartagenera!: Conciliación en Marcha	Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados MUNICIPALES y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.
	Ciudadanía Activa!: Monitoreo Participativo	Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.
	¡Diversidad al Topo!: Aprende y Protege	Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad; así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.
	Encuentros con Propósito: Inclusión Total	Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.
	¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia	Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.
	¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia	Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.
	Acceso Equitativo a nuestra oferta de servicios	Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.




Línea estratégica 3: Por la defensa y promoción de los DDHH


PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
¡Derechos a la Carta!: Educa y Empodera	Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.
¡Observa y Actúa!: Derechos a la Vista	Crear el Observatorio de Derechos Humanos del Distrito de Cartagena para analizar las problemáticas de vulneración de derechos humanos y abordar temas de relevancia social y jurídica.
¡Alerta Temprana!: Protección en Tiempo Real	Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.



Línea estratégica 4: Prevención e intervención oportuna ante los desafíos sociales, garantizando los derechos de todos

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
¡Niños Protegidos!: Acción Inmediata	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.
¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia	Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.
¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz	Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.

 <p>Línea estratégica 5: Prevención y vigilancia a la conducta oficial y disciplinaria en la gestión pública</p>	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
	Personería ejerce Poder Preferente	Identificar los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario en las diferentes entidades , en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.
	¡Observa y Denuncia!: Por una gestión transparente	Observatorio Ciudadano de Transparencia y Buen Gobierno: Crear un observatorio ciudadano independiente que monitoree la gestión de los servidores públicos y ejerza un control ciudadano permanente en el Distrito de Cartagena.
	¡Ética Transparente!: Juntos por la Integridad	Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.

 <p>Línea estratégica 6: Protección y defensa de los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía</p>	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA
	¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana	Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.
	Sostenibilidad Urbana y Ambiental	Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.
	Control para la garantía de los derechos de los cartageneros	Realizar acciones de prevención y control a la Función Pública, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con énfasis en los Derechos e intereses colectivos.

Personería Distrital de Cartagena de Indias



La Personería de Cartagena Oficial



@personeriactg



@lapersoneriactg



Personería Distrital de Cartagena de Indias



info@personeriactg.gov.co

www.personeriactg.gov.co